

FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ LPNCC-05/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024 PLAZO NORMAL

(Sistema de Costo Beneficio)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, al 22 veintidós del mes de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés), reunidos a las 10:05 diez horas con cinco minutos en la Sala de ExPresidentas de las instalaciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, ubicado en Eulogio Parra #2539, en la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria los Miembros del Comité de Adquisiciones, en Sesión Modelo Híbrido, mismos que firman al calce, y siendo las 10:18 diez horas con dieciocho minutos, a efecto de emitir el fallo de adjudicación de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia de Comité LPNCC-05/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024, PLAZO NORMAL, de conformidad con los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 50 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 25 veinticinco de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés), en cumplimiento al artículo 60 de La Ley, fueron aprobadas las bases y publicadas junto con la convocatoria correspondiente a la Licitación LPNCC-05/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024, PLAZO NORMAL.
- 2.- El día 03 tres de noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés), se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de licitación, conforme al punto 4 de las bases y el artículo 63 de La Ley.
- 3.- Con fecha 08 ocho de noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés) y como parte del proceso de licitación, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del Comité de Adquisiciones, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

No.	Licitante				
1	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.				
2	METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.				
3	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.				
4	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.				
5 GENERAL DE SEGUROS, S.A.					
6	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.				

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ LPNCC-05/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024, PLAZO NORMAL

In



7	INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.
8	SEGUROS PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.
9	SEGUROS VE POR MAS, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS
10	MAPFRE MÉXICO, S.A.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley, se realizó la evaluación de las propuestas presentadas; en lo relativo a los aspectos técnicos quedo a cargo de las Áreas Requirentes, siendo: Por lo que corresponde a la Partida 1.- Lic. Andrés Williams Romo de Vivar – Director del Área de Habilidades y Desarrollo Comunitario; Partida 2.- Mtra. Rosa María Guzmán Torres – Directora del Área de Centros de Atención Infantil; Partida 3.- Mtra. Tania Elizabeth Sánchez García – Directora del Área de Recursos Humanos.

En lo relativo a los aspectos administrativos y económicos quedó a cargo de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones – Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez; a continuación, se exponen las mismas para un mejor proveer, de acuerdo a los requerimientos establecidos por la convocante en las bases del proceso LPNCC-05/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2024, PLAZO NORMAL.

Jax h

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ LPNCC-05/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024, PLÁZO NORMAL

(Jal)



ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

	OS ADMINISTRATIVOS "CONTRATACIÓN DE	LICITANTES										
	D DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF AJARA" PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024, PLAZO NORMAL.	SEGUROS INE GRUPO FIN INBUI	ANCIERO	METLIFE MÉD DE C		SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.		SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.		GENERAL DE S.A		
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	(ANEXO 4) ORIGINAL DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURIDICA.	х	18	x		х		X		х		
2	(ANEXO 5) ORIGINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1. • Catálogo del producto ofertado, identificándolo por partida.	x		x	3 % 2	x		x		x		
3	(ANEXO 6) ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA; • LISTA DE PRECIOS UNITARIOS (COSTO UNITARIO POR PARTIDA Y TOTALIZANDO). • CARTA COMPROMISO: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE RESPETAR LOS PRECIOS PARA LAS 3 PARTIDAS DURANTE EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2024 SOLICITADO EN BASES.	x		x		x		x		x		
4	OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NO MAYOR A 30 DÍAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.	x		x		x	T OU	x		x		
5	OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL NO MAYOR A 30 DÍAS. • DEBERÁ PRESENARSE EN SENTIDO POSITIVO, O BIEN SIN OPINIÓN EN SENTIDO QUE EL PARTICULAR NO SE ENCUENTRE REGISTRADO COMO PATRÓN ANTE EL IMSS, PERO NO CUENTE CON TRABAJADORES ACTIVOS.	x	-	x		x		x	5.81	x		
6	(ANEXO 8) ESCRITO MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADOS SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	x		x		х		x		x		
7	(ANEXO 9) ESCRITO DE DECLARACION DE INTEGRIDAD Y NO COLUSION, MANIFESTANDO QUE POR SI MISMOS O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ENTE PUBLICO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES.	x		x		х		x		x		
8	ANEXO 10 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)	х		x		x		х		х		
9	(ANEXO 13) ESCRITO GARANTIA.	Х		X		х		х		x		
10	(Anexo 14) DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR.	NO ACEPTA		SI ACEPTA		NO ACEPTA		NO ACEPTA		SI ACEPTA		
11	RESPONSABILIDAD LABORAL "EL LICITANTE" DEBERÁ MANIFESTAR EN UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.	x		x		х	nents I s	х		x		
12	(ANEXO 11) CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DE LOS	x	1	x		x		X		x /		

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ LPNCC-05/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024, PLAZO NORMAL



		TRATIVOS "CONTRATACIÓN DE			416		LICITA	ANTES				
	AJARA" PE	ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF RIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024 AZO NORMAL.	SEGURO	S ARGOS, DE C.V.		LIFE, S.A. C.V.	SEGUROS PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.		SEGUROS VE POR MAS, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS		MAPFRE MÉXICO S.A.	
NÚMERO		DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1		DRIGINAL DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA GAL Y PERSONALIDAD JURIDICA.	×		x		x		×		x	
2	CONTENIEN	5) ORIGINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA, IDO LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1. del producto ofertado, identificándolo po partida.	, x		x		×		×		x	
3	LISTA DE F CARTA C VERDAD DE F) ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA; RECIOS UNITARIOS (COSTO UNITARIO POR PARTIDA Y TOTALIZANDO). :OMPROMISO: BAJO PROTESTA DE DECIR ESPETAR LOS PRECIOS PARA LAS 3 PARTIDA ERIODO ENERO-DICIEMBRE 2024 SOLICITAD EN BASES.			x		x		x		x	
4	FISCALES NO	ITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONE MAYOR A 30 DÍAS, CON FUNDAMENTO EN D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	EL X		x		x		x		х	
5	EN MATERIA D • DEBERÁ PR OPINIÓN ENCUENTRE	ITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONE E SEGURIDAD SOCIAL NO MAYOR A 30 DÍA ESENARSE EN SENTIDO POSITIVO, O BIEN SIN EN SENTIDO QUE EL PARTICULAR NO SE REGISTRADO COMO PATRÓN ANTE EL IMSS CUENTE CON TRABAJADORES ACTIVOS.	s. x			x	х		x		x	,
6	FACULTADOS O POR SU REPI	SCRITO MANIFESTANDO QUE CUENTA CON SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR RESENTADA, PARA INTERVENIR EN EL ACTO ACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	SI 🗸		x		x		x		x	al
7	NO COLUSIO TRAVES DE I ADOPTAR (PUBLICOS DI	SCRITO DE DECLARACION DE INTEGRIDAD 'N, MANIFESTANDO QUE POR SI MISMOS O NTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES EL ENTE PUBLICO INDUZCAN O ALTEREN LAS UACIONES DE LAS PROPOSICIONES.	×		×		x		x		×	Mi
8	ANEXO) 10 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)	x		х		х		х		х	
9		ANEXO 13) ESCRITO GARANTIA.	х		х		х		х		x	
10	(Anexo 14) [DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR.	NO ACEPTA		NO ACEPTA		NO ACEPTA		NO ACEPTA		NO ACEPTA	
11	MANIFESTAR VERDAD, Q OBLIGACION LEGALES Y	BILIDAD LABORAL "EL LICITANTE" DEBERÁ R EN UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR UE ÉL SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS VES QUE SE DERIVEN DE LAS DISPOSICIONES DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE RABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.	x		×		x		x		×	
12	(ANEXO 11) CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS.	×		х		7 x		х		x	

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ LPNCC-05/2023 CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024, PLAZO NORMAL

2

P

Bel



Por lo anterior, y de acuerdo a la Evaluación Administrativa, el licitante INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V., incumple al presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con fecha de revisión practicada el 12 doce de junio de 2023 dos mil veintitrés, debiendo ser opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales no mayor a 30 días, con fundamento en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, conforme a lo solicitado en el inciso d) del punto 7.1 de las Bases; por tal motivo queda descalificado administrativamente, por lo que se desecha en su totalidad su propuesta con fundamento en el punto 10 inciso m) y n) de las bases de Causas Expresas de Desechamiento de Propuesta que señalan: "Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes "BASES", ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los "bienes y/o servicios". Lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 59, numeral 3, de la "LEY" y el artículo 45 numeral 4 del "REGLAMENTO". "La falta de exhibir o aportar cualquier documento o muestra física solicitados por la "CONVOCANTE" conforme a las "BASES" del presente "PROCESO".

ASPECTOS TÉCNICOS

LICITANTE: SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS:

1, 2, 3.

LICITANTE: METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS:

2, 3.

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA:

1. SE SOLICITO GENERALES. POBLACIÓN DE 2,100 NIÑOS. CONCENTRADOS EN 22 CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, DISTRIBUIDOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (ANEXO DIRECTORIO Y DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR EDADES/CENTRO) LAS SUMAS ASEGURADAS DEBEN SER APLICABLES EN EL RANGO DE EDADES DE 3 A 6 AÑOS. NO CUMPLE CON LOS SOLICITADO EN BASES YA QUE EN SU PROPUESTA OFERTA UNA POBLACIÓN DE 2041 NIÑOS.

LICITANTE: SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA:

3.

NO PARTICIPA EN LAS PARTIDAS:

1, 2.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ LPNCC-05/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024, PLAZO NORMAL

5 A

Turk



LICITANTE: SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO.

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA:

3.

NO PARTICIPA EN LAS PARTIDAS:

1, 2.

LICITANTE: GENERAL DE SEGUROS, S.A.

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA:

3

NO PARTICIPA EN LAS PARTIDAS:

1.2

LICITANTE: SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA:

3

NO PARTICIPA EN LAS PARTIDAS:

1, 2.

LICITANTE: INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA:

1, 2, 3,

LICITANTE: SEGUROS PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA:

3

NO PARTICIPA EN LAS PARTIDAS:

1, 2.

LICITANTE: SEGUROS VE POR MAS, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS.

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA:

1, 2, 3.

LICITANTE: MAPFRE MÉXICO, S.A.

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA:

3

NO PARTICIPA EN LAS PARTIDAS:

1, 2,

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC-05/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF
GUADALAJARA" PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024, PLAZO NORMAL

É EMA DIF

6

X



ASPECTOS ECONÓMICOS

				ASPECI	O2 E	CONON	(ICOS)					
TRATACIÓN	DE SEGUF	O DE VIDA	Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" PERIODO: ENERO-DI	SEGUROS INBURSA, FINANCIERO INI		METLIFE MÉXICO, S	S.A. DE C.V.	SEGUROS SURA, S	A DE C.V.	SEGUROS AFIRME, S.A. GRUPO FINAN		GENERAL DE SE	JUROS, S.A.
Vo. Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	MPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA MIÑOS Y NIÑAS DE PREESCOLARES BICCO DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, COBERTIDA, 2024 VIGENCIA A PARTIR DE LAS 00.01 HORAS DEL 01 DE ENERO DEL 2024 HASTA LAS 240 HORAS DE, 31 DE DICEMBRE DEL 2024, GENERALES POBLACIÓN 2, 100 NIÑOS. CONCENTRADOS EN 22 CENTROS DE DESARROLLO COMUNTARIO, DISTRIBUDOS EN LA ZOMA METROPOLITAMA DE GUADALAJARA (AMEXO DIRECTORIO Y DISTRIBLICIÓN DE POBLACIÓN POR EDILESCICHIRO) LAS SUMAS ASEGURADAS DEBIENSER PUEDELES EN EL RANGO DE ERADES DE 3 A 6 AÑOS.	\$ 58,842.00	\$ 58,842.00	\$ 98,179.14	\$ 98,179.14					06 da	
2	1.00	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA INÑOS Y NIÑAS EN COI Y CAIC DEL SISTEMA DIF GUADALAMRA, COBERTURA 2024 MGENCIA A PARTIR DE LAS 0001 HORAS DEL 01 DE EDIERO DEL 2024 HASTA LAS 2400 HORAS DEL 31 DE DIOLEMBRE DEL 2024. GENERALES: POBLACIÓN 1 (500 MINOS CONCENTRADOS EN 13 CENTROS DE DESARROLLO INFAMILI, (COI) Y 4 CENTROS DE ASISTEMICA INFAMILI COMUNTARIO (CAIC), DISTRIBUDOS EN LA ZONA METROPOLITAMA DE GUADALAMRA (SE ANEXA DIRECTORIO Y DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR EDUESCIONTO).	S 61,404.64	\$ 61,404.64	\$ 69,290,95	\$ 69,290.95			AH AH			
3	1.00	SERVICIO	SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAHRA COBERTIDA 2024 SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABALADORES (1275 PERSONAS) DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAHRA CONNONTO ASEGURADO DE 3120,000.00 POR CADA TRABALADOR. CON VIGENCIA A PARTIR DE LAS 00:01 HORAS DEL 01 DE DIERO DEL 2024 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICEMERE DEL 2024.	\$ 492,585,79	\$ 492,585.79	\$ 686,880.00	\$ 686,880.00	\$ 402,109.92	\$ 402,109.92	\$ 395,085.00	\$ 395,085.00	\$ 540,703.3	1 \$ 540,703
			1	DERECHOS DE POLIZA	s -	DERECHOS DE POLIZA	\$ -	DERECHOS DE POLIZA	\$.	DERECHOS DE POLIZA	\$ -	DERECHOS DE POLIZ	y S
		ļ		SUBTOTAL	\$ 612,832.43	SUBTOTAL	\$ 854,350.09		\$ 402,109.92	SUBTOTAL	\$ 395,085.00	SUBTOTAL	\$ 540,703
				NA 16%	\$ 19,239.46		\$ 26,795.21		\$ -	NA 16%	\$.	IVA 16%	S
				TOTAL	\$632,071.89	TOTAL	\$881,145.30	TOTAL	\$402,109.92	TOTAL SEGUROS VE POR I	\$ 395,085.00 MAS, S.A. DE C.V. GRU	TOTAL	\$540,703
*CONTRAT	ACION DE SE	GURO DE VIL	DA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" PERIODO: ENERO-DICIE	ME SEGUROS ARGO	DS, S.A. DE C.V.	INSIGNIA LIFE	E, S.A. DE C.V.	SEGUROS PATRIMON	IAL VIDA, S.A. DE C.		RO VE POR MAS	MAPFRE	MĖXICO, S.A.
No. Partida	Cartidad	Unidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	MPORTE	PRECIO UNITARIO	MPORTE	PRECID UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	MPORTE
1	1.00	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA NÃOS Y NÍÑAS DE PREESCOLARES ES COC DEL SISTEMA DE GUADULAURA, COSERTIDA. 2024 MIGRICIA A PARTIR DE LA GO 11 HORAS DEL 01 DE DIERIO DEL 2024 HASTA LAS 2400 HORAS DEL 31 DE DICHIBRE DEL 2024. GENERALES, POBLACIÓN 2, 100 NIÑOS. CONCENTRADOS ES 22 CENTROS DE DESARROLLO COMUNTARIO, DISTRIBUDOS E LA 2014 METROPOLITAN DE GUADULAURAR (MESIO DIRECTIORIO Y DISTRIBUCIÓN I POBLACIÓN POR EUROSECHITO) LAS SUMAS SESSUMBAS CESAN SER APLICABL EN EL RANGO DE EDADES DE 3 A 6 AÑOS.	S NDE					/60 /63 /64 /64	\$ 259,141	68 \$ 259,1	41,68	\
2	1.00	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SEGURO ESCOLAR PARA MÍOS Y MIÑAS EN COI Y CAIC DEL SISTEMA DIF GUADALARRA, COBERTURA 2021 MIGEICIA A PARTIR DE LAS 0001 HORAS DEL 01 DE DIERO DEL 2021 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIENBRE DI 2021. GENERALES: POBLACIÓN 1,05 MISSO CONCENTRADOS EN 13 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (COIL) Y A CENTROS DE ASSISTICIA INFANTIL COMUNITARIA (CAIC), DISTRIBUDOS EN LA 2014 MISTROPOLITARA DE GUADALARRA (SE AVEDA							\$ 129,570	.84 \$ 129,5	770.84	ř.
3	1,00	SERVICIO	DIRECTORIO Y DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR ENDESCENTRO). SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA COBERTUR. 2024. SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES (1275 PERSONAS) DEL OPO SISTEMA DE GUADALAJARA CON MONTO ASEGURADO DE 5720,000.00 POR CADA TRABAJADOR. C. VIGENCIA A PARTIR DE LAS 6001 HORAS DEL 310 DE ENERO DEL 2024 HASTA LAS 24: HORAS DEL 31 DE DICEMBRE DEL 2024.	IIF ON	3 \$ 389,00	5.13 \$ 439,088	17 \$ 439,088	375,257.5	0 \$ 375,25	7.50 \$ 482,848	0.00 \$ 482,8	848.00 \$ 382,973.76	\$ 382
		1		DERECHOS DE POLIZ	A S	DERECHOS DE POLI	ZA S	DERECHOS DE POLIZ	ZA S	- DERECHOS DE POL	LIZA S	500.00 DERECHOS	\$
				SUBTOTAL	\$ 389,00	5.13 SUBTOTAL	\$ 439,088	3.17 SUBTOTAL	\$ 375,25	7.50 SUBTOTAL	\$ 872,	DE POLIZA 060.52 SUBTOTAL	
				NA 16%	S	- NA 16%		- NA 16%		- NA 16%		274.01 NA 16%	
				TOTAL									

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ LPNCC-05/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024, PLAZO NORMAL



NOTA. - Se hace constar que el proveedor **SEGUROS INBURSA**, **S.A.**, **GRUPO FINANCIERO INBURSA**, en su Anexo 6, presenta error aritmético, por lo que tomando los precios unitarios de su propuesta económica se realizó el cálculo aritmético tomando como base la cantidad solicitada y precio unitario, de acuerdo a las partidas que integran el Bloque ofertado, lo anterior para obtener el monto total correcto, quedando de la siguiente forma, con fundamento a lo establecido en el punto 9 inciso c) de las Bases que señala: "Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario.".

SEU	JKU	S INDURSA, S.A., G	RUPO FINANCIERO I	NRO	RSA.
DEBI	E DE	CCIR		DICE	3
SUBTOTAL	\$	612,832.43	SUBTOTAL	\$	612,832.43
IVA 16%	\$	19,239.46	IVA 16%	\$	19,239.46
TOTAL	\$	632,071.89	TOTAL	\$	632,071.79

NOTA. - Se hace constar que el proveedor SEGUROS VE POR MÁS, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, en su Anexo 6, presenta error aritmético, por lo que tomando los precios unitarios de su propuesta económica se realizó el cálculo aritmético tomando como base la cantidad solicitada y precio unitario, de acuerdo a las partidas que integran el Bloque ofertado, lo anterior para obtener el monto total correcto, quedando de la siguiente forma, con fundamento a lo establecido en el punto 9 inciso c) de las Bases que señala: "Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario.".

SEGUROS V	E PC	OR MAS, S.A.	DE C.V. GRU	JPO FINANCIEF	08	VE POR MAS
DEBI	E DE	ECIR			DIC	E
SUBTOTAL	\$	872,060.52		SUBTOTAL	\$	872,060.52
IVA 16%	\$	62,274.01		IVA 16%	\$	139,529.69
TOTAL	\$	934,334.53		TOTAL	\$	1,011,590.20

RESULTANDO

Con base en la investigación de mercado y la evaluación de las propuestas presentadas conforme al dictamen emitido de conformidad con el artículo 24 fracción VII, 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así como, el punto 9 inciso g) y h) de las bases de la presente Licitación; y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de contratación identificado como LPNCC-05/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" PERÍODO: ENERO-DICIEMBRE 2024, PLAZO NORMAL, se resuelve adjudicar de la siguiente forma:

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ LPNCC-05/2023/"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024, PLAZO NORMAL

0



PRIMERO.- Adjudicar las siguientes Partidas al licitante SEGUROS VE POR MÁS, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, por un importe de \$ 451,486.52 (cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 52/100 moneda nacional) Impuestos Incluidos, siendo de la siguiente manera:

ASPECTO	S ECONOM GUAI	SEGUROS VE POR MAS, S.A. DE C.V. GRU FINANCIERO VE POR MAS			
No. Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	VIGENCIA A PARTIR DE LAS 00:01 HORAS DEL 01 DE ENERO DEL 2024 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. GENERALES, POBLACIÓN 2, 100 NIÑOS. CONCENTRADOS EN 22 CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, DISTRIBUIDOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (ANEXO DIRECTORIO Y DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN POR EDADES/CENTRO) LAS SUMAS ASEGURADAS DEBEN SER APLICABLES EN EL RANGO DE EDADES DE 3 A 6 AÑOS. PÓLIZA AUTO ADMINISTRABLE. POBLACIÓN ASEGURADA ES FLUCTUANTE POR LO QUE DEBE CONSIDERAR UN AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN 10% DE LA POBLACIÓN REPORTADA, LA CUAL SE INFORMARA DENTRO DE LOS 5 DÍAS DEL MES POSTERIOR LAS ALTAS Y LAS BAJAS. COBERTURA: HORARIO ESCOLAR CUBRIENDO TRAYECTO DIRECTO DE LA CASA A LA ESCUELA Y VICEVERSA, ENTENDIÉNDOSE POR CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE INCLUYENDO BICICLETA Y MOTOCICLETA, HASTA POR UN LAPSO DE 2 HORAS EN EL TRAYECTO. PAGO DIRECTO. DURANTE CURSOS DE VERANO COMO SE TRATA DE CICLO ESCOLAR CUANDO OCURRA UN ACCIDENTE DENTRO DEL PLANTEL EDUCATIVO. AL ASISTIR A ALGUNA ACTIVIDAD PROGRAMADA Y AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA (DESFILES, VISTAS GUIADAS O EXCURSIONES). LA COBERTURA SE EXTIENDE AL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL MENOR, PARA AMPARAR A LOS QUE SE TIENEN QUE QUEDAR EN CASA POR MOTIVO DE QUE LA PANDEMIA ASÍ LO REQUIERA (CONTEMPLANDO EL HORARIO ESCOLAR CON UNA HORA ANTES Y UNA HORA DESPUÉS DEL INICIO DE ACTIVIDADES). SUMAS DE COBERTURA: GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE: \$50,000 M/N (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDAS O ROGÂNICAS: \$75,000 M/N (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDAS O ROGÂNICAS: \$75,000 M/N (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDAS PESOS 00/100 M.N.) (CIEN PESOS 00/100 M.N.) PESOS 00/100 M.N.)	\$ 259,141.68	\$ 259,141.68

IPC		SEGUROS VE POR MAS, FINANCIERO VI		ASPECTOS ECONOMICOS "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024, PLAZO NORMAL.					
	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	Descripción	Unidad	Cantidad	No. Partida			
.8	\$ 129,570.	\$ 129,570.84	VIGENCIA A PARTIR DE LAS 00:01 HORAS DEL 01 DE ENERO DEL 2024 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. GENERALES:POBLACIÓN 1,050 NIÑOS CONCENTRADOS EN 13 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) Y 4 CENTROS DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO (CAIC), DISTRIBUIDOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (SE ANEXA DIRECTORIO Y DISTRIBUICIÓN DE POBLACIÓN POR EDADES/CENTRO), LAS SUMAS ASEGURADAS DEBEN SER APLICABLES AL RANGO DE EDADES DE 6 MESES A 6 AÑOS. PÓLIZA AUTO ADMINISTRABLE.LA POBLACIÓN ASEGURADA ES FLUCTUANTE POR LO QUE DEBE CONSIDERAR UN AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN DEL 10% DE LA POBLACIÓN REPORTADA, LA CUAL SE INFORMARA DENTRO DE LOS 5 DÍAS DEL MES POSTERIOR LAS ALTAS Y LAS BAJAS. COBBETURA HORARIO ESCOLAR CUBRIENDO TRAYECTO DIRECTO DE LA CASA A LA ESCUELA Y VICEVERSA, ENTENDIÉNDOSE POR CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE INCLUYENDO BICICLETA Y MOTOCICLETA, HASTA POR UN LAPSO DE 2 HORAS EN EL TRAYECTO. PAGO DIRECTO. DURANTE CURSOS DE VERANO COMO SE TRATA DE CICLO ESCOLARCUANDO OCURRA UN ACCIDENTE DENTRO DEL PLANTEL EDUCATIVO.AL ASISTIR A ALGUNA ACTIVIDAD PROGRAMADA Y AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA (DESFILES, VISITAS GUIADAS O EXCURSIONES). LA COBERTURA SE EXTIENDE AL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL MENOR, PARA AMPARAR A LOS QUE SE TIENEN ALGONAMADA Y AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA (DESFILES, VISITAS GUIADAS O EXCURSIONES). LA COBERTURA SE EXTIENDE AL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL MENOR, PARA AMPARAR A LOS QUE SE TIENEN DESPUÉS DEL INICIO DE ACTIVIDADES). SUMAS DE COBERTURA GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE: \$50,000 M/N (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDAS O RGÁNICAS: \$75,000 M/N (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) INDEMNIZACIÓN POR GASTOS FUNERARIOS: \$75,000 M/N (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) INDEMNIZACIÓN POR GASTOS FUNERARIOS: \$75,000 M/N (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) INDEMNIZACIÓN POR GASTOS FUNERARIOS: \$75,000 M/N (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) INDEMNIZACIÓN POR DEDOLOBLES	SERVICIO	1.00	2			
5.0	\$ 500	DERECHOS DE POLIZA	$\cap A$						
	\$ 389,212	SUBTOTAL							
	\$ 62,274	IVA 16%							
3.5	\$ 451,486	TOTAL							

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ LPNCC-05/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024, PLAZO NORMAL

^



Que conforme al Anexo 14 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el licitante **SEGUROS VE POR MÁS**, **S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**, no aceptó efectuar la aportación.

SEGUNDO. - Adjudicar las siguientes Partidas al licitante SEGUROS PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V. por un importe de \$375,257.50 (trescientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta y siete pesos 50/100 moneda nacional), Impuestos Incluidos, siendo de la siguiente manera:

	Name and		RATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" PERIODO: ENERO- DICIEMBRE 2024, PLAZO NORMAL.	SEGUROS PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.		
No. Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	PRECIO UNITARIO	IN	MPORTE
3	1.00	SERVICIO	SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES (1275 PERSONAS) DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA CON MONTO ASEGURADO DE \$120,000.00 POR CADA TRABAJADOR, CON VIGENCIA A PARTIR DE LAS 00:01 HORAS DEL 01 DE ENERO DEL 2024 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2024. * LOS ASEGURADOS SERÁN ÚNICAMENTE EMPLEADOS ACTIVOS QUE SE ENCUENTREN DE DENTRO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL, SIN IMPORTAR QUE ESTÉN EN PERIODO VACACIONAL O INCAPACITADOS. **PÓLIZA AUTOADMINISTRABLE QUE PERMITE DAS DE ALTA A LOS NUEVOS TRABAJADORES DE LA PLANTILLA, ASÍ COMO BAJA A LOS QUE TERMINEN SU RELACIÓN LABORAL (10% DE LA POBLACIÓN SERA FLUCTUANTE), LA CUAL SE INFORMARA DENTRO DE LOS 5 DÍAS DEL MES POSTERIOR LAS ALTAS Y LAS BAJAS. **POR LO QUE AL FINAL DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SE REALIZARÁ EL AUJUSTE DE PRIMAS DERIVADO DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE SE PRESENTEN EN LA MISMA (PAGO O DEVOLUCIÓN). **COBERTURA BÁSICAS IN LÍMITE DE EDAD, SE DARÁ A LOS EMPLEADOS ASEGURADOS UN APOYO MÍNIMO DEL 30% ANTICIPADO DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA EN CASO DE ENFERMEDADES DIAGNOSTICADAS COMO TERMINALES EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. **EL FORMATO DE ASIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA SERÁ FORMATO ÚNICO. **TIEMPO DE RESPUESTA PARA LA INDEMNIZACIÓN 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE ENTREGADA LA DOCUMENTACIÓN. **COPIA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN "ACTA DE NACIMIENTO" COMPROBANTE DE DOMICILIO"ESTADO DE CUENTA A DEPOSITAR."FORMATO DE ASIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA CUBRIR EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN POR ENFERMEDADES PREEXISTENTES O CUALQUIER CAUSA DE FALLECIMIENTO INCLUYENDO POR SUICIDIO. "AMPARE MUERTE POR COVID-19 U OTRAS ENFERMEDADES OCASIONADAS POR LA PADADEMIA." * PAGO DOBLE POR MUERTE ACCIDENTAL S240,000.00 MN	\$ 375,257.50	s	375,257.5
				DERECHOS DE POLIZA	\$	
				SUBTOTAL	\$	375,257.5
				IVA 16%	NO	APLICA
			4	TOTAL	\$ 3	375,257.5

Que conforme al Anexo 14 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, el licitante **SEGUROS PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**, no aceptó efectuar la aportación.

TERCERO. - Las propuestas de los licitantes adjudicados, cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Guadalajara, lo anterior con fundamento en el artículo 67 de la Ley.

El licitante adjudicado deberá formalizar su obligación contractual, mediante la suscripción del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en bases.

En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 20.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTO. - Las condiciones de pago por parte del Organismo serán como se indica en el punto 17 de las Bases.

QUINTO. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta, anexos del acta (precios unitarios de los productos adjudicados) y de la evaluación y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, Col. Circunvalación Guevara,

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ LPNCC-05/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024, PLAZO NORMAL

h

Ed

Cal



Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SESTO. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 10:21 diez horas con veintiún minutos firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Lic. José Antonio Castañeda Castellanos.	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez.	Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
Vocales:	
n ulyi van Erren uu uun van oo Inistinati paratul valorikini ee alle Saudalidate	Vocal en Representación de la Tesorería Municipal , Gobierno Municipal de Guadalajara .
Lic. Fabiola Guadalupe Aceves Flores.	
Lic. Hugo Alejandro Ramírez Graciano.	Vocal en Representación de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Gobierna Municipal de Guadalajara.
Lic. Alejandra Ruíz López.	Vocal en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico, Gobierno Municipal de Guadalajara.
Lic. Verónica Venegas Castron	Vocal en Representación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Ing. Antonio Bautista Galindo.	Vocal en Representación de la Cámara Nacional de Comercio , Servicios y Turismo de Guadalajara .
Lic. José Guadalube Pérez Meiía.	Vocal en Representación del Confederación Patronal de la República Mexicana – Centro Empresarial de Jalisco.



Invitados Permanentes:	DISTEMA DIF GUADALAJARA
Lic. Berenice Cárabez Hernández.	Titular de la Contraloría Interna del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
Lic. Erick Antonio Beltrán Prado.	En representación de la Dirección Jurídica del área encargada de las Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
Invitados:	M N
Service Set Conflicted Augulin mention 10 Service Manager Publice Meniopal, vienoms	Directora Administrativa del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
Lic. Olga María Esparza Campa.	
Lic. Juan Crisóstomo Rodríguez Sustaita.	Director del Área de Finanzas del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
and the state of t	ÁREA REQUIRENTE:
Lic. Andrés Williams Romo de Vivar.	Director del Área de Habilidades y Desarrollo Comunitario del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
Mtra. Enedelia Santana González.	Jefa del Departamento de Nutrición CDI, CAIC y CEDI del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
Mtra Tania Elizabeth Sánchez García.	Directora del Área de Recursos Humanos del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ LPNCC-05/2023 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA Y ESCOLAR PARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA" PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2024, PLAZO NORMAL



n

12